

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 77 C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190027000

Proceso Ordinario Laboral de **MARÍA LUISA PRATO PADILLA** en contra de **MINERIA TEXAS S.A.**

Viernes, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Hora inicio: 2:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: María Luisa Prato Padilla

Apoderado demandante: Juan Pablo Melo Zapata

Representante legal MINERIA TEXAS S.A.: Manuel Fernando Castellanos Guerrero

Apoderado MINERIA TEXAS S.A.: Daniel Cadavid

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

AUTO: Se reconoce personería al Dr. Daniel Cadavid, para que actúe conforme al poder que se allegara previo al inicio de esta diligencia vía correo electrónico del Juzgado.

CONCILIACIÓN

Se declara **FRACASADA** esta etapa, como quiera que, aunque la demandante señaló su deseo de conciliar, la parte demandada manifestó no tener animo conciliatorio.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS

Revisado el escrito de contestación de demanda observa el Despacho que la demandada propuso las excepciones de COSA JUZGADA, TRANSACCIÓN e INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES. Las cuales se declaran NO PROBADAS.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la demandada, interpone recurso de reposición en subsidio el de apelación, en contra del auto anterior.

Apoderado de la parte actora, manifiesta que desiste de las pretensiones 8, 9 y 10, referentes al reintegro.

AUTO: Se mantiene en la decisión adoptada anteriormente, en consecuencia, se remite el recurso de apelación al Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral.

Una vez regresen las diligencias del Superior, se valorará la petición hecha por el demandante si es del caso.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/52ca6a27-f002-431c-b6b2-cca0d169d65c?vcpubtoken=629946c7-203b-413c-ae4c-bf96fd632262>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO